

La pena de muerte en el cine. De la crucifixión a la inyección letal

IVÁN PARRO FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. Cine y pena de muerte: una historia

La pena de muerte ha sido un tema recurrente en la historia del cine desde sus inicios. Películas como *Exécution capitale à Berlin* (1899) de Charles Pathé, que muestra una decapitación, o *Execution of Czolgosz* (1901) de Porte, sobre la condena a morir del anarquista acusado de asesinar al presidente McKinley, ya apuntaban que el tema de la pena de muerte iba a ser tratada con frecuencia. Quizá sea *Intolerancia* (1916), de Griffith, la película antigua más conocida en ese sentido, ya que aparte de contar varias historias cuyos temas se repetirían después, la película acuñó ciertos tópicos que se siguen reproduciendo aún en nuestros días en muchas de las películas acerca de la pena de muerte: una situación confusa con muerte incluida, la detención de un inocente, una defensa incompetente, el error judicial, la angustia del condenado y de sus seres queridos, la intervención del sacerdote y del alcaide, el funcionamiento de la máquina de ejecución o la evitación de la ejecución.

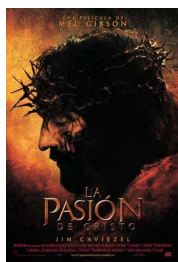
Durante el transcurso de los años han sido muchas las películas que, de una manera o de otra, se han referido a la pena de muerte. Unas, como las que aquí vamos a comentar, mostrando las imágenes del horror de las distintas formas de ejecución; otras, con una referencia clara o indirecta a la pena capital y otras tantas, mostrando la inutilidad de dicha condena en el sistema jurídico o bien, cuestionando no sólo los métodos de ejecución, sino el mismo modo de impartir justicia, refiriéndose, sobre todo, a la ejecución de inocentes o a la ejecución de menores, al deseo de venganza en sí misma o demostrando la inocencia del reo de muerte en momentos inmediatamente anteriores a la ejecución.

En este texto, intentamos hacer un recorrido por algunas de las películas de la historia del cine que muestran de una manera más concreta las imágenes y los métodos de ejecución más habituales. Cada breve explicación del método de ejecución, vendrá acompañada de una película que consideramos referente del mismo, una película que creemos que muestra bien esas formas de morir legalmente, que fueron modificándose en el transcurso de la historia.

Películas más antiguas y más modernas, de directores de muy diversas procedencias y nacionalidades, con muy diferentes actores y actrices de registros múltiples, con bandas sonoras inquietantes y profundas, conforman este elenco de películas que aquí presentamos y que queremos conocer más en profundidad.

2. Tratamiento de las condenas a muerte en el cine: películas y comentario

2.1. Crucifixión: La Pasión de Cristo



Comenzamos este recorrido por las formas más habituales de ejecutar la pena de muerte, deteniéndonos en el que quizá sea el símbolo más claro de esta condena de toda la Antigüedad, un método que aún hoy se usa en algunos países como Sudán, repetido en infinidad de pinturas a lo largo de toda la historia. Éste, que es uno de los símbolos más universales de la pena de muerte, es la crucifixión.

La crucifixión consiste en clavar al reo de pies y manos a dos maderos: uno largo vertical y otro más corto horizontal; o bien, a dos maderos iguales en forma de aspa. Lo más habitual, era crucificarle con la cabeza en la parte superior de la cruz, aunque a veces lo era en aspa y boca abajo, como se representa a San Andrés.

Quizá el más conocido de todos los condenados a morir por crucifixión, sea Jesús de Nazaret, el crucificado de los crucificados, representado por la inmensa mayoría de pintores, retratado en la cruz en todas las épocas y de muy distintas posiciones y maneras. Jesús de Nazaret es la crucifixión, y la muerte de Jesús de Nazaret es el símbolo de la cruz.

La película elegida como referente para comentar esta condena a muerte es la polémica firma de Mel Gibson “*La Pasión de Cristo*”. Creemos que esta película, por su temática y por sus personajes, por sus escenas y por sus imágenes, refleja muy bien la condena a morir por crucifixión.

Esta película narra las doce últimas horas de vida del condenado a muerte Jesús de Nazaret, su calvario y su crucifixión en la cruz junto a otros dos condenados por hurto. Muchos crucificados han poblado los montes del mundo antiguo, muchas cruces han sido clavadas y erigidas en infinidad de tierras y de lugares, muchas cruces han sostenido los cuerpos de los condenados a morir. La película “*La Pasión de Cristo*” refleja todo el sufrimiento de cualquier condenado a este método de ejecución, a los martirios y dolores que cualquier reo de muerte sufría antes de ser colgado definitivamente de la cruz.

La película se sitúa desde el momento de la oración de Jesucristo en el Monte de los Olivos hasta sus últimas palabras en la cruz: “En tus manos entrego mi espíritu”, pasando por la traición de Judas, el encuentro con Pilatos, la humillación y torturas de los soldados romanos que se mofan y ríen de él cuando Pilatos le condena a morir una vez que el pueblo hubiera decidido liberar a Barrabás; su camino con la cruz a cuestas por las calles de Jerusalén y su muerte en el Gólgota.

Ficha técnica:

- **Título:** La Pasión de Cristo
- **Año:** 2004
- **Director:** Mel Gibson
- **Productor:** Mel Gibson, Bruce Davey, Stephen McEveety
- **Guión:** Mel Gibson, Benedict Fitzgerald
- **Música:** John Debney
- **Intérpretes:** James Caviezel, Maia Morgenstern, Monica Bellucci, Mattia Sbragia, Hristo Naumov Shopov, Claudia Gerini, Luca Lionello
- **Fotografía:** Caleb Deschanel
- **Montaje:** Jon Wright, ACE

2.2. Hoguera: El proceso de Juana de Arco



Entre los métodos de ejecución más conocidos e impactantes, se encuentra la condena a morir en la hoguera. Es impactante porque era considerada un medio de purificación para aquellos que habían sido condenados por delitos cometidos contra la religión y la pureza. Era la condena de herejes y heterodoxos. Por eso, hablar de hoguera, es hablar de Inquisición, de institución eclesial que, condenando a morir en la hoguera, creía que purificaba y purgaba los pecados de herejes y de pecadores.

La quema en la hoguera es el método más simple de ejecución, pues basta con unos pequeños haces de madera y el fuego para ejecutarla, aunque hay otros métodos más elaborados como el “Toro de Falaris” o el morir abrasado mediante cocción, utilizado por las tribus nómadas de Asia central; o la muerte asado, como murieron algunos de los mártires cristianos como San Lorenzo.

La película que comentamos, *“El proceso de Juana de Arco”*, es una película francesa de los años sesenta, en blanco y negro, que refleja todo el proceso por el cual esta mujer fue condenada a morir en la hoguera. A los trece años, Juana de Arco confiesa haber visto a San Miguel, a Santa Catalina y a Santa Margarita, y dice a sus padres que sus voces la exhortaban a llevar una vida devota y piadosa. Unos años más tarde, se sintió llamada por Dios a una misión: dirigir el ejército francés, coronar como rey al delfín en Reims y expulsar a los ingleses del país. En 1428, viajó hasta Vaucouleurs con la intención de unirse a las tropas del príncipe Carlos, pero fue rechazada. Consiguió derrotar a los ingleses y levantar el cerco de Orleans el 8 de mayo de 1429. Acabado su cometido, Juana de Arco dejó de oír sus voces interiores y pidió permiso para volver a casa, pero ante la insistencia de quienes le pedían que se quedara, continuó combatiendo, primero, en el infructuoso ataque contra París de septiembre de 1429, y luego en el asedio de Compiègne.

Entregada a los ingleses, Juana de Arco fue trasladada a Ruán y juzgada por un tribunal eclesiástico acusada de brujería, con el argumento de que las voces que le hablaban procedían del diablo. Tras un proceso inquisitorial de tres meses, fue declarada culpable de herejía y hechicería; pese a que ella había defendido siempre su inocencia, acabó por retractarse de sus afirmaciones, y ello permitió conmutar la sentencia de muerte inicial por la de cadena perpetua. Días más tarde, sin embargo, recusó la abjuración y reafirmó el origen divino de las voces que oía, por lo que, condenada a la hoguera, fue ejecutada el 30 de mayo de 1431 en la plaza del mercado viejo de Ruán. Considerada una mártir y convertida en el símbolo de la unidad francesa, fue beatificada en 1909 y canonizada en 1920, año en que Francia la proclamó su patrona.

El proceso de Juana de Arco nos traslada al mundo inquisitorial del siglo XV, y nos ofrece las claves de todo el juicio que llevó a morir a Juana de Arco en la hoguera. La seguridad de Juana en sus creencias, la postura desafiante de los jueces y la reafirmación de su inocencia no libran a Juana de un castigo previamente ya pactado. La soledad de la cárcel, la espera del momento de la ejecución, la tristeza de la gente que creía en las palabras y los actos de Juana y que consideraban una héroe,... Todo ello se entremezcla en la película para crear un ambiente de mayor dramatismo, de mayor violencia. Son momentos duros en la vida de Juana, que sabe que va a morir ajusticiada, pero que sigue reafirmandose en su inocencia.

Ficha técnica

- **Título:** El Proceso de Juana de Arco
- **Año:** 1962
- **Director:** Robert Bresson
- **Productor:** Agnès Delahaie
- **Guión:** Robert Bresson
- **Música:** Francis Seyrig
- **Intérpretes:** Florence Delay, Jean-Claude Fourneau, Roger Honorat, Marc Jacquier, Jean Gillibert, Michel Herubel, André Régnier, Arthur Le Bau, Marcel Darbaud, Philippe Dreux, Paul-Robert Mimet, Gérard Zingg
- **Fotografía:** Léonce-Henri Burel

2.3. Horca: El juez de la horca



Colgar a una persona por el cuello de una soga hasta que muera por estrangulamiento y asfixia, es, probablemente, el más universal de los medios de ejecución, que sigue vigente en 78 países. El sistema es barato y efectivo, y además, puede ser utilizado como escarmiento público al realizarse en lugares abiertos en donde se pueden congregarse una gran cantidad de espectadores. La ejecución en la horca dispone de su propio ritual, al comprobar el verdugo que todo está correcto, que el patíbulo soporte el peso del condenado o de los condenados, que la soga aguante el tirón y no se rompa, y que la longitud sea suficiente para que los pies del condenado no toquen el suelo. Habitualmente, la condena a morir ahorcado se aplicaba a delitos concretos como la traición. La película que escogemos para comentar el ahorcamiento es una película modelo del género western, género que más películas acumula sobre el ahorcamiento.

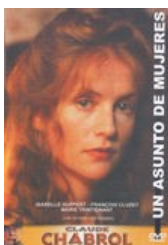
Phantly Roy Bean, el llamado "el juez de la horca", fue un personaje muy conocido en todo el Far West, dueño de un *saloon* y autoproclamado juez, que se hacía llamar a sí mismo "The Law West of the Pecos" ("la ley al Oeste del Pecos"). Según la

leyenda, el juez Roy Bean celebraba los juicios en su *saloon*, situado al oeste de Texas, en un tramo desolado del Desierto de Chihuahua, a lo largo del Río Grande. La leyenda retrata al juez Roy Bean como a un justiciero sin piedad, pero Jack Siles afirma en su libro "*Judge Roy Bean Country*" que, aunque Bean amenazaba con ahorcar a cientos de personas, "no hay indicios de que el juez Roy Bean llegara a ahorcar a nadie". El juez Roy Bean murió pacíficamente en su cama tras una borrachera, el 16 de marzo de 1903, dejando una leyenda a la que se refiere esta película, que cuenta las hazañas, el modo de impartir justicia y la vida cotidiana de este camarero y contrabandista de armas reconvertido en sheriff y juez implacable.

Ficha técnica

- **Título:** El Juez de la horca *The Life and Times of Judge Roy Bean*.
- **Año:** 1972
- **Director:** [John Huston](#)
- **Productor:** [John Foreman](#)
- **Guión:** [John Miliu](#)
- **Música:** [Maurice Jarre](#)
- **Intérpretes:** Paul Newman, Jacqueline Bisset, Tab Hunter, John Huston, Stacey Keach, Anthony Perkins, Ava Gardner, Roddy McDowall, Victoria Principal, Anthony Zerbe, Ned Beatty
- **Fotografía:** [Richard Moore](#)

2.4. Guillotina: Un asunto de mujeres



Entre los métodos más conocidos de aplicación de la pena de muerte de la edad moderna está la guillotina, sobre todo, en la Francia revolucionaria de finales del siglo XVIII. La decapitación consiste en la separación de la cabeza del tronco. Su relevancia ha sido tal, que de ella deriva el nombre de la pena de muerte como pena capital (de *caput*, cabeza en latín). En época romana, la decapitación y el envenenamiento se consideraban las formas más nobles de morir ejecutado. Durante la Edad Media, fue muy utilizada (recordemos la ejecución en 1536 de Ana Bolena, segunda mujer de Enrique VIII de Inglaterra, que la acusó de adulterio).

La guillotina nace con el fin de evitar los sangrientos espectáculos de los verdugos inexpertos o poco habilidosos. La guillotina fue introducida en Francia por Joseph Ignace Guillotin, diputado de la Asamblea Nacional, que propuso se adoptara ese sistema de ejecución “más humano que el ahorcamiento”. La guillotina funcionó por primera vez, el 25 de abril de 1792, y muchos murieron bajo su cuchilla, entre los que cabe destacar a los reyes Luis XVI y María Antonieta. En algunos países de Asia, como Arabia Saudí, todavía se usa como forma de ejecución.

La acción de la película “*Un asunto de mujeres*” se sitúa en la Francia de la Segunda Guerra Mundial, donde una mujer practica abortos ilegales para dar de comer a su familia, práctica por la que se la detiene y se la condena a morir en la guillotina. Esta película narra la historia de la última guillotina en Francia. El nombre de la película hace referencia a la circunstancia de que en la Francia ocupada, los hombres están luchando en el frente o vuelven lisiados incapacitados para la vida civil. La ocupación nazi aumentará la prostitución entre las chicas más jóvenes y, con ello, el aumento de embarazos no deseados. Marie ve una oportunidad de ayudar a sus conciudadanas y también, de aliviar la maltrecha economía familiar, pero la denuncia de su actividad clandestina le llevará a ser condenada a morir en la guillotina. La película también refleja el ambiente de París durante la ocupación alemana y las humillaciones a las que se ven sometidos.

Ficha técnica

- **Título:** Un asunto de mujeres
- **Año:** 1988
- **Director:** [Claude Chabrol](#)
- **Productor:** Marin Karmitz
- **Guión:** Claude Chabrol & Colo Tavernier O'Hagan
- **Música:** Matthieu Chabrol
- **Intérpretes:** [Isabelle Huppert](#), [François Cluzet](#), [Marie Trintignant](#), [Nils Tavernier](#), [Dominique Blanc](#)
- **Fotografía:** Jean Rabier

2.5. Fusilamiento: Memorias del General Escobar



La condena a morir por fusilamiento tiene sus precedentes en la forma conocida como asaetamiento, según la cual, el verdugo lanzaba flechas, virotos o saetas al cuerpo del condenado. La muerte por descarga de fuego lleva todo un ritual, que comienza en la misma puesta en escena. El condenado, de pie o sentado, se sitúa frente al pelotón de fusilamiento, normalmente con los ojos vendados. El comandante del pelotón ordena cargar, apuntar y disparar (“Carguen, apunten, ¡Fuego!”). Una descarga de fusilería acaba con la vida del condenado casi instantáneamente, porque si aún el condenado queda con vida, es rematado con un tiro de gracia por parte del comandante del pelotón, que verifica así que la ejecución se ha llevado a cabo con éxito.

Su empleo se generalizó en períodos de guerra, y es una condena muy habitual dentro de la justicia militar. En la actualidad, 86 países la utilizan o la tienen tipificada en sus códigos penales. Es en China, donde se da el mayor número de ejecuciones por fusilamiento.

La película “*Memorias del general Escobar*” narra el último período de la vida de este insigne militar, conocido por su actuación el 19 de julio de 1936, para que no prosperase la sublevación militar en Barcelona. Hombre de profundas convicciones religiosas, que le acompañarán hasta su ejecución, compartía gran parte de su sueldo con los más necesitados. Hacia el final de la guerra civil, el general Yagüe le ofreció la posibilidad de huir por Valencia. Escobar se negó, y fue detenido en su puesto de mando de Ciudad Real, y trasladado a Barcelona el 2 de diciembre de 1939.

El Consejo de Guerra Sumarísimo al que fue sometido, lo condenó a muerte. Muchos intercedieron por su causa, entre los que destacamos al Vaticano y al Cardenal Segura, que escribió a Franco diciéndole que si fusilaba a Escobar, fusilaría no sólo a un hombre, sino también a un santo.

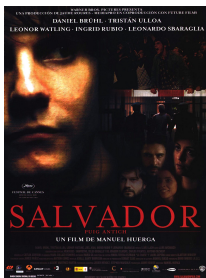
En lugar de ser ejecutado en La Bota como era habitual, fue llevado a los fosos del castillo de Montjuïc el 8 de febrero de 1940, donde le fue concedido el privilegio de dirigir su propia ejecución.

La víspera de su fusilamiento escribió una carta a su compañero de cautiverio, el capitán y maestro Pedro Donaire Leal, testigo de la ejecución como se aprecia en la película, y en cuya carta, se reafirma en su condición de católico creyente que quiere reconciliarse y seguir en paz: “Sentí sobre mis hombros la cruz del desengaño; separé mi vista de la tierra, la dirigí al cielo y mi alma se abrió al rocío vivificante de la verdadera paz”. La defensa de Barcelona, la condena a muerte, el cautiverio, la espera de la ejecución, la carta, los últimos momentos de fe, el fusilamiento que el general Escobar deseaba, aparecen con claridad en la película, que es un fiel reflejo de los últimos momentos en la vida de este militar.

Ficha técnica

- **Título:** Memorias del General Escobar
- **Año:** 1984
- **Director:** José Luis Madrid
- **Productor:** Manuel Rojas
- **Guión:** Pedro Masip, José Luis Madrid
- **Música:** CAM España
- **Intérpretes:** Antonio Ferrandis, Elisa Ramírez, Luis Prendes, José Antonio Ceinos, Jesús Puente, Fernando Guillén, Antonio Iranzo, José María Cafarell, Alfonso del Real, África Prat, Joan Serra, Juan Olla
- **Fotografía:** Antonio Sáinz

2.6. Garrote vil: Salvador



Ya en la España del siglo XVII, se utilizaba este medio de ejecución, como indica Calderón de la Barca en su obra “*El alcalde de Zalamea*”, pero era un instrumento muy simple, por lo que al igual que ocurrió en Francia con la guillotina, se inventó un aparato para “humanizar” la muerte del reo. Este nuevo sistema vino de la mano del capitán del Ejército Miguel Velázquez Loena, que inventó un sistema más preciso que la horca.

Entre 1830 y 1974, fue uno de los métodos de ejecución más usados en España, y dio muerte a personajes como Mariana Pineda o Luis Candelas, y, más actualmente, al protagonista de la película de referencia, Salvador Puig Antich.

Son tres tipos de garrote los más comunes: el ordinario, el vil y el noble; pero fueron el ordinario y el noble los más usados, en sus versiones española y catalana, que diferían en que en el garrote catalán, se incluía un punzón de hierro que quebraba las vértebras del cuello. El garrote estuvo en vigor legal hasta 1975, y se utilizó por última vez en marzo de 1974, cuando fueron ejecutados Heinz Chez y Salvador Puig Antich.

A principios de los años setenta, el M.I.L., un grupo izquierdista formado por un puñado de militantes españoles y franceses muy jóvenes, pone en jaque a la policía, al cometer varios atracos en Cataluña con el objetivo de conseguir dinero para apoyar a los sectores más combativos del movimiento obrero.

En septiembre de 1973, efectivos de la Brigada Político Social tienden una trampa a dos de sus militantes. En el transcurso de su detención, se produce un confuso tiroteo en el que muere un joven inspector de policía. Salvador Puig Antich, uno de estos militantes, resulta gravemente herido y, tras pasar por el hospital, ingresa en la cárcel Modelo de Barcelona, a la espera de un consejo de guerra. Sus hermanas y sus abogados inician, ante la indiferencia general, una carrera contrarreloj para salvar la vida del joven activista. Pero el 20 de diciembre de 1973, se produce el atentado de ETA contra el presidente del Gobierno, el almirante Carrero Blanco, y Salvador Puig Antich se convertirá en el chivo expiatorio que el sector más radical del régimen franquista reclama. El Consejo de Guerra contra Puig Antich se convierte en una farsa, y es condenado a muerte. Todos los intentos por salvarlo, con apelaciones y protestas hasta última hora, resultarán inútiles, y el 2 de marzo de 1974 Salvador Puig Antich es ejecutado mediante el "garrote vil".

La película "*Salvador*" nos ofrece todos esos momentos de la vida de este joven revolucionario, sus inicios en el M.I.L., sus actos de sabotaje, su activismo político, su detención, su estancia en la cárcel, el apoyo de sus hermanas, su abogado y amigos que apelan para salvarle de la ejecución; la mirada y la postura desafiante de los compañeros policías del asesinato, la trágica espera, el adiós a la familia, el ritual de la ejecución, la manera de morir tan cruel, y el legado que Puig Antich deja.

Ficha técnica

- **Título:** Salvador
- **Año:** 2006
- **Director:** Manuel Huerga
- **Productor:** Jaume Roures
- **Guión:** Lluís Arcarazo
- **Música:** Lluís Llach
- **Intérpretes:** Daniel Brühl, [Tristán Ulloa](#), [Leonardo Sbaraglia](#), [Leonor Watling](#), [Ingrid Rubio](#), Celso Bugallo, Mercedes Sampietro
- **Fotografía:** David Omedes

2.7. Silla eléctrica: La milla verde



Junto con la guillotina y la horca, es uno de los métodos de ejecución más conocidos. La silla eléctrica la patentó Thomas Alba Edison, aunque su invención se atribuye a un ingeniero suyo, Harold Kennelly. Las primeras pruebas para comprobar su eficacia, fueron realizadas a animales muy grandes como elefantes. Se utilizó por primera vez el 6 de agosto de 1890 en la prisión de Auburn, donde fue electrocutado William Kemmler, que accedió gustoso y contento a ser el primer electrocutado mediante aplicación de electricidad.

La ejecución de la silla eléctrica conlleva todo un ritual acompañado de una macabra escenografía. Las ejecuciones suelen tener lugar a primera hora de la mañana, después de que al condenado se le sirva una comida. En el Estado de Florida, por ejemplo, se especifica que al reo se le afeite el cráneo y la pierna derecha para facilitar un mejor contacto con los electrodos de cobre. Uno de los argumentos más a favor para que se mantenga dicha ejecución, es su bajo coste con relación a otros métodos, como pueden ser la cámara de gas o la inyección letal.

La película “*La milla verde*” está basada en la obra homónima de Stephen King, y cuenta la historia de un grupo de condenados y de sus guardianes, del día a día en el corredor esperando la ejecución, en el corredor de la muerte de “*Cold Mountain*”.

La Milla Verde es la denominación que recibe el pasillo de linóleo verde que separa las celdas de los presos condenados a la silla eléctrica. Muchos son los que hacen un viaje de ida por ese angustioso pasillo... pero nunca más regresan a él. Una persona recorre diariamente ese pasillo. Su nombre es Paul Edgecomb, y es el guardián jefe del corredor de la muerte, que acompaña a los condenados cuando les llega la hora. Muchos son los presos que ha acompañado por ese arduo pasillo, pero ninguno comparable a John Coffey, un enorme preso negro acusado de asesinar brutalmente a dos hermanas de tan solo nueve años. Todo parecería normal, si no fuese porque Coffey muestra una personalidad algo extraña, pues teme la oscuridad y porque posee el prodigioso don sobrenatural de hacer milagros, cuando muestra que es capaz de echar fuera el mal que las personas llevamos dentro. Todo esto hace plantearse a Paul la posible inocencia de Coffey, pero de nada sirve, pues al final, muere electrocutado. Esta película utiliza el recurso de los detalles, como la esponja o el ratón, para profundizar más en el espectador y conseguir emocionarlo, o cuando plantea las relaciones de amistad o camaradería entre los guardianes y los condenados.

Ficha técnica

- **Título:** La milla verde
- **Año:** 1999
- **Director:** Frank Darabont
- **Productor:** David Valdes y Frank Darabont
- **Guión:** Frank Darabont
- **Música:** Thomas Newman
- **Intérpretes:** Tom Hanks, David Morse, Bonnie Hunt, Michael Clarke Duncan, James Cromwell
- **Fotografía:** David Tattersall

2.8. Cámara de gas: ¡Quiero vivir!



Este método de ejecución consiste en encerrar al condenado en una cámara herméticamente sellada y aplicarle un gas letal, normalmente el gas cianhídrico, que produce efectos mortales al ser inhalado. El gas destruye la capacidad del cuerpo para procesar la hemoglobina de la sangre y ello provoca la muerte por envenenamiento en pocos minutos.

El uso de la cámara de gas se popularizó durante la Segunda Guerra Mundial por los nazis en sus campos de concentración, cuando se utilizó este sistema para la eliminación masiva de judíos, gitanos, comunistas y otras minorías.

Quizá sean los últimos veinte minutos de la película “*¡Quiero vivir!*” los que la alcen a considerarla un magistral alegato contra la pena capital, porque la hacen real, la muestran cercana, la desmenuzan hasta el detalle, porque las imágenes del teléfono negro esperando a que suene o la minuciosa preparación de la cámara de gas, sólo pueden considerarse como magistrales. Su peculiaridad radica en que la condenada a muerte es una mujer, una mujer que se mueve por los bajos fondos, que compadrea con drogadictos y delincuentes. Bárbara Graham es una mujer envuelta en un asesinato, el de Mabel Monaghan. A la condena de Bárbara, contribuyeron factores como la acusación de sus cómplices, la actuación de los medios de comunicación, la presión de la opinión pública, los prejuicios sobre las mujeres de esa época, el jurado, sus antecedentes penales, además de la confesión forzada dada a la policía. La condena a muerte y la estancia en el corredor, las dilaciones de Bárbara el día de la ejecución fueron dignas de vergüenza. En su camino hacia la cámara de gas, Bárbara se aferra a su dignidad simbolizada en los zapatos, con los que se empeña en caminar por el pasillo que le llevará a una muerte segura.

La película termina exactamente como empezó, indicándonos que todo lo visto está basado en hechos reales, en hechos extraídos de entrevistas, de artículos de periódicos y de correspondencia privada. Una voz en off, nos recuerda que Bárbara Graham existió de verdad y que murió en la cámara de gas.

Ficha técnica

- **Título:** ¡Quiero vivir!
- **Año:** 1958
- **Director:** Robert Wise
- **Productor:** Walter Wanger
- **Guión:** Nelson Gidding, Don Mankiewicz
- **Música:** Johnny Mandel
- **Intérpretes:** Susan Hayward, Simon Oakland, Virginia Vincent, Theodore Bikel, Wesley Lau, Philip Coolidge, Lou Krugman, Gerry Mulligan, Shelly Manne, Red Mitchell
- **Fotografía:** Lionel Lindon

2.9. Inyección letal: Pena de muerte



La muerte por inyección letal puede considerarse como la moderna ejecución por veneno. El desarrollo de la industria química durante la segunda mitad del siglo XIX y la fabricación de nuevas y más mortíferas sustancias letales, incitó a muchos partidarios de la pena de muerte a utilizar esas sustancias para matar a los condenados. La primera inyección letal fue administrada a Charles Brooks el 7 de diciembre de 1892 en el Estado de Texas, a la que luego siguieron otras tantas, hasta que en la actualidad, es el sistema de ejecución más utilizado en Estados Unidos.

La inyección letal consiste en la aplicación intravenosa de sustancias químicas, en concreto del tiopental sódico, del bromuro de pacuronio y del cloruro de potasio, que producen la muerte por paro cardíaco.

A día de hoy, son cinco países los que mantienen y aplican este método más “humano”: Estados Unidos, Taiwan, China, Guatemala y Filipinas.

La película “*Pena de muerte*” está basada en un hecho real y en las vivencias de la hermana Helen Prevean en el corredor de la muerte de Nueva Orleans, recogidas en el libro *Pena de muerte*.

Matthew Poncelet es un condenado a muerte en Louisiana por el asesinato de dos adolescentes, aunque él afirma no haberlo cometido. Con la esperanza de conseguir ayuda, se empieza a escribir con la hermana Helen Prejean, quien, a falta de una semana para la ejecución del reo, intentará que éste obtenga la absolución, con la ayuda de un abogado amigo suyo. La hermana Helen se convierte, además, en su consejera espiritual.

Sin embargo, en esta nueva ocupación, la hermana Helen sentirá una profunda inquietud, no sólo, por la espantosa agonía que supone la cuenta atrás, sino también por las familias de las víctimas. Pero aún así, y con todas sus dudas, presta toda la ayuda que está en sus manos al condenado, como también ofrece ayuda a las familias de las víctimas, aunque éstas, dolidas con ella, la rechazan.

La última semana es una lucha constante por salvar la vida de Matthew Poncelet, apelando a los Derechos Humanos, e intentado hacer ver que el reo es una persona, y que el asesinato está mal, lo cometa quien lo cometa. Pero no consiguen que Matthew sea absuelto, y a falta de unas horas para su ejecución, éste le confiesa a la hermana Prejean que él sí que ha cometido los crímenes, pero que se arrepiente de ello, y quiere llegar a la muerte en paz consigo mismo.

Helen Prejean lo acompaña hasta el último momento en virtud de ser su consejera espiritual y, finalmente, llega la ejecución del reo, en presencia del abogado, de las dos familias de los jóvenes asesinados y... ¡cómo no!, de la hermana Helen.

Un montón de policías atan al reo a una camilla que tiene los brazos extendidos. La imagen recuerda a la crucifixión. Dos policías aprietan al unísono dos botones, la máquina indica “*Armed*”, y las luces amarillas se encienden, los émbolos de las jeringuillas se mueven, un líquido entra en los brazos del condenado. Cuando se ilumina el botón rojo, el veneno empieza a circular, y cuando se ilumina el botón verde, quiere decir que todo ha terminado, que el reo ya ha expirado.

Ficha técnica

- **Título:** Pena de muerte
- **Año:** 1995
- **Director:** [Tim Robbins](#)
- **Productor:** [Jon Kilik](#), [Tim Robbins](#), [Rudd Simmons](#)
- **Guión:** Tim Robbins, Helen Prejean
- **Música:** David Robbins
- **Intérpretes:** [Susan Sarandon](#), [Sean Penn](#), [Robert Prosky](#), [Margo Martindale](#), [Celia Weston](#), [Raymond J. Barry](#), [R. Lee Ermey](#), [Scott Wilson](#), [Jack Black](#)
- **Fotografía:** Roger A. Deakins